

BASES REGULADORAS DEL PRIMER FESTIVAL DE LA CANCIÓN EN LENGUA DE SIGNOS DE VÉLEZ-MÁLAGA

PRIMERA: RÉGIMEN JURÍDICO

El primer festival de la canción en lengua de Signos de Vélez-Málaga del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga se regirá por lo previsto en las presentes bases.

SEGUNDA: OBJETO Y FINANCIACIÓN

1. Las presentes bases tiene por objeto establecer las bases reguladoras del primer festival de la canción en lengua de Signos de Vélez-Málaga con el fin de difundir la lengua de signos entre la comunidad.

2. La financiación de los premios regulados en la presente normativa se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, limitados a las disponibilidades presupuestarias existentes del ejercicio en que se realice la convocatoria.

3. El procedimiento de concesión de estos premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

TERCERA: PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Festival cualquier persona, a título individual o colectivo.

CUARTA: MODALIDAD Y PREMIOS

El Festival tendrá una única modalidad de participación. Esta participación podrá ser individual o colectiva, con un máximo de siete componentes.

Se galardonará a los tres primeros clasificados con un trofeo o placa.

QUINTA: SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes de participación podrán recogerse en la sede del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga y deberán presentarse en el Registro de Entrada de dicho Organismo sito en C/ José Rivera, nº 5 de Vélez-Málaga, en horario de 9:00 a 13:30 horas o a través del correo electrónico temudawi@velezmalaga.es

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el miércoles 9 de noviembre de 2011, inclusive.

El Festival de la Canción en Lengua de Signos de Vélez-Málaga tendrá lugar el día 22 de noviembre a las 18 horas en el Teatro del Carmen de Vélez-Málaga

SEXTA: DOCUMENTACIÓN

Los solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Video signando la canción elegida en formato mp4 o wmp.

SÉPTIMA: SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES, TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor del procedimiento requerirá al interesado/a para que, en el plazo de dos días, subsane la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

2. Una vez evaluadas las solicitudes, se publicará el listado comunicando las canciones seleccionadas en la sede del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga

5. El jurado estará formada por personas directamente relacionadas con la actividad y será presidida por el Presidente del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga.

El Jurado estará compuesto por:

Presidente:

El Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, o persona en quien ésta delegue.

Vocales:

- La Concejala Delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, o persona en quien esta delegue.

- El Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga , o persona en quien esta delegue.

- Dos representantes designados por la Asociación de Sordos de la Axarquía

Secretaria:

La Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga o funcionario en quien delegue.

El Jurado se entenderá válidamente constituido cuando se encuentren presentes la mitad de sus miembros, así como la Secretaria y el Presidente. En caso de ausencia del Presidente, asumirá sus funciones La Concejala Delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, o persona en quien ésta delegue.

Dicho Jurado tendrá como cometidos los siguientes:

- Reunirse para evaluar los proyectos presentados.

- Preselección de un máximo de doce canciones que pasarán a la fase del Festival.

- Asignar los premios del Festival y elevar la propuesta al Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga.

OCTAVA: CRITERIOS DE VALORACIÓN

El baremo de los proyectos por parte del Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

El 50% de la valoración estará determinada por:

- Compresión del mensaje signado.

El otro 50% de la valoración vendrá determinada por

- Vestuario y atrezzo

- Expresión Corporal

- Puesta en escena

- Coordinación entre los integrantes

- Compás de la música y los signos

- Dificultad del tema representado

NOVENA: ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER. RESOLUCIÓN

La competencia para resolver los premios regulados en las presentes Bases será del Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga.

DÉCIMA: ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de premios se realizará en el Teatro del Carmen tras la finalización del Festival, una vez reunido el Jurado y designados los ganadores.

UNDÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Festival supone la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado.

DUODÉCIMA:: PROTECCIÓN DE DATOS

Se garantiza el correcto tratamiento de la información facilitada de acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Se faculta al Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga para dictar las instrucciones necesarias de desarrollo y aplicación de la presente normativa.

ANEXOS:

- **Solicitud de Inscripción.**

Solicitud de Inscripción

I FESTIVAL DE LA CANCIÓN EN LENGUA DE SIGNOS DE LA CIUDAD DE VÉLEZ-MÁLAGA

Martes, 22 de Noviembre de 2011 – 18:00 h. – TEATRO del CARMEN – Vélez-Málaga

Marca una cruz la categoría que se presenta:

INDIVIDUAL

GRUPAL (7 miembros máx.)

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Nombre de la persona de contacto: _____

Nombre artístico: _____

Título de la canción: _____

Lugar de procedencia: _____

Teléfono de contacto: _____ Email _____

El plazo de inscripción finalizará el 9 de Noviembre del 2011

***IMPRESINDIBLE Adjuntar CD en MP4 o formato wmp**

Bases:

- 1.- El PRIMER CERTAMEN DE LA CANCIÓN EN LENGUA DE SIGNOS DE VÉLEZ-MÁLAGA tendrá lugar el martes día 22 de Noviembre de 2011, a las 18:00 horas en el Teatro del Carmen de Vélez-Málaga.
- 2.- El plazo de inscripción finaliza el **día 9 de Noviembre de 2011**. La entrega de inscripciones se realizará en el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga C/ José Rivera, nº 5 de Vélez-Málaga o por correo electrónico temudawi@velezmálaga.es
- 3.- EL Jurado hará una **selección máxima de las 12 mejores canciones**.
- 4.- Los participantes deberán adjuntar un video demostrativo de **la canción en CD en formato “wmp o mp4” o pueden enviarlo por e-mail: temudawi@velezmálaga.es**
- 5.- Los participantes y ganadores aceptan la decisión del jurado y obtendrán los premios anteriormente mencionados.
- 6.- La organización podrá fotografiar y grabar las actuaciones de los participantes para su difusión.

En Vélez-Málaga a ____ de _____ de 2011

Fdo: _____